

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

MAT: APRUEBA Acta de sesiones de comité y declara desierto Concurso Público "**Desarrollo de una producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, para predios adquiridos bajo la Ley N° 19.253, en la Región de Los Ríos, 2020**".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 0 0 9 8 0 /

VALDIVIA, 02 OCT 2020

Lo dispuesto en el artículo 23 y 47; y demás pertinentes de la Ley N° 19.253; el Decreto Supremo N° 396 de fecha 17 mayo de 1994 que aprueba reglamento para la operación del Fondo de Desarrollo Indígena; la Ley N.º 21.192, que aprueba presupuesto del sector público para el año 2020; la Resolución Exenta n°925 de fecha 02 de septiembre de 2020 del Director Nacional (s) de la CONADI y sus modificaciones, que aprueba la distribución presupuestaria por unidades operativas CONADI; y mi personería como Director Regional contenida en la Resolución N° 005 de fecha 19 de febrero de 2019, del Director Nacional (S) de la CONADI, tomada de razón con fecha 12 de marzo de 2019 por la Contraloría Regional de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 833 de fecha 19 de agosto de 2020, del Director Regional de la CONADI Región de Los Ríos, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y se llama al Concurso Público para el "**Desarrollo de una producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, para predios adquiridos bajo la Ley N° 19.253, en la Región de Los Ríos, 2020**".
2. Que, la Dirección Regional CONADI Valdivia Región de Los Ríos, para la ejecución del programa, cuenta con un presupuesto disponible **de \$ 200.484.400 (Doscientos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos)**.
3. Que, mediante memorándum N° 381 de fecha 25 de septiembre de 2020 de don Sergio Bórquez Ojeda, Director Regional CONADI Valdivia, se convocó a comité de apertura y admisibilidad; evaluación y selección de propuestas del Concurso Público antes individualizado, para el día 28 de septiembre de 2020, a las 10:00 hrs. en las oficinas de la Dirección Regional CONADI Valdivia.
4. Que, con fecha 28 de septiembre de 2020, se llevó a cabo el Comité de apertura, admisibilidad, evaluación y selección de los proyectos, constatando que se recibió un total de 09 (nueve) propuestas, las que fueron sometidas al examen de admisibilidad de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, resultando 0 (cero) proyectos admisibles. En base lo indicado, el Comité propone al Director Regional de la CONADI, Valdivia, declarar desierto el concurso individualizado.
7. Que, mediante correo electrónico institucional de fecha 02 de octubre de 2020, la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, Sra. Blanca Ferrada Guarda, conforme a sus competencias aprobó el contenido de la presente resolución.

8. Que, en virtud de lo anterior teniendo las facultades para disponerlo, siendo necesario aprobar el acta del Comité ya individualizado,

RESUELVO:

1° **APRUEBASE**, en todo aquello que no sea contrario a derecho, el acta de apertura, admisibilidad, evaluación y selección del Concurso Público "**Desarrollo de una producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, para predios adquiridos bajo la Ley N° 19.253, en la Región de Los Ríos**" de fecha 28 de septiembre, cuyo tenor es el siguiente:

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

**ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ PARA APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS
PRESENTADAS AL CONCURSO PUBLICO "DESARROLLO DE UNA PRODUCCION
INTEGRAL Y TERRITORIAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MAPUCHE, PARA
PREDIOS ADQUIRIDOS BAJO LA LEY N° 19.253, EN LA REGION DE LOS RÍOS, AÑO
2020".**

En Valdivia, a 28 de septiembre de 2020 y en dependencias de la Dirección Regional CONADI Valdivia, siendo las 10:15 horas, se inicia el Comité de Apertura y Admisibilidad de Propuestas presentadas al concurso público "**DESARROLLO DE UNA PRODUCCION INTEGRAL Y TERRITORIAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MAPUCHE, PARA PREDIOS ADQUIRIDOS BAJO LA LEY N° 19.253, EN LA REGION DE LOS RÍOS, AÑO 2020"**."

1.) El referido concurso público fue convocado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en adelante CONADI, Dirección Regional CONADI Valdivia, por Resolución Exenta N° 833 de fecha 19 de AGOSTO de 2020, modificada por Resolución Exenta n° 918 de fecha 11 de septiembre de 2020, ambas emanadas de su Director Regional, don Sergio Marcelo Bórquez Ojeda, que aprobó además las Bases Administrativas y Técnica del presente concurso.

2.) Asisten según lo dispuesto en el numeral 15 denominado "**DEL COMITÉ DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACION DE PROYECTOS**" de las Bases administrativas y numeral 4 de las bases técnicas del Concurso Público respectivo; **Alejandra Sanhueza Salazar**, encargada (s) de la Unidad de Desarrollo Dirección Regional Valdivia, **Hellen Cabezas Arriagada**, profesional de apoyo de la Unidad de Desarrollo Dirección Regional de la CONADI Valdivia, **Blanca Ferrada Guarda**, encargada de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección Regional de la CONADI, Valdivia, y **Leonardo Chamorro Valin**,

profesional de apoyo de la Unidad Local de Tierras y Aguas de la Dirección Regional de la CONADI Valdivia, en representación de Hermes Rubilar Pérez, Encargado de la Unidad de Tierra y Aguas de la Dirección Regional de la CONADI, Valdivia, según memorándum n° 46 de fecha 28 de septiembre de 2020

Actúa como ministro de fe y secretario de actas don Juan Pedro Orellana Valencia, Abogado de la Unidad Jurídica de la Dirección Regional Valdivia.

3.) Se constata por el comité la presentación de las siguientes postulaciones, dentro del plazo establecido en el numeral **III** de las Bases Técnicas del concurso:

1.- 6 postulaciones en formato papel recibidas en oficina de partes y oficinas de enlace de la Dirección Regional de la CONADI

2.- 3 postulación en formato digital, remitida al correo electrónico habilitado para estos efectos

COD	FECHA POSTULACION	TIPO POSTULACION	HORA	NOMBRE	NOMBRE PROYECTO	COMUNA
1	11-09-2020	SOBRE	12:34:00	PARTE DE COMUNIDAD INDIGENA LELFUNCHE	FAMILIAS CRECIENDO EN COMUNIDAD	LA UNION
2	21-09-2020	SOBRE	10:30:00	PARTE COMUNIDAD JOSE GUILLERMO ALMONACID LEVICOI	ADQUISICION DE KIT DE PANELES FOTOVOLTAICO PARA CERCO ELECTRICO, UN GALPON DE 15X15 CON RADIER DE CEMENTO Y EQUIPAMIENTO BASICO	PAILLACO
3	15-09-2020	SOBRE	9:00:00	PARTE COMUNIDAD FELIPE EPULEF	CRECIENDO EN COMUNIDAD	MARIQUINA
4	14-09-2020	SOBRE	12:20:00	PARTE COMUNIDAD JOSE LEAL NEIMAN	EQUIPAMIENTO PARA MI COMUNIDAD	PANGUIPULLI
5	21-09-2020	SOBRE	12:13:00	COMUNIDAD INDIGENA LLONCON MILLAL	MEJORAS PREDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RUBROS BOVINOS DE LECHE Y HORTALIZAS EN LA COMUNIDAD LLONCON MILLAL	LOS LAGOS
6	21-09-2020		12:58:00	COMUNIDAD PILLAN MAPU	MEJORAS Y AUMENTO DE PRODUCCION DE QUESERIA CAPRINA MANQUELAF	LOS LAGOS
7	21-09-2020	CORREO	12:32:00	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO QUINTOMAN	CRECEMOS Y CUIDAMOS NUESTRAS RAICES	PANGUIPULLI
8	21-09-2020	CORREO	12:54:00	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO QUINTOMAN	CRECEMOS Y CUIDAMOS NUESTRAS RAICES	PANGUIPULLI
9	21-09-2020	CORREO	12:54:00	PARTE COMUNIDAD JOSE CALVIU	PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS Y LAVADERO DE OVEJAS MOVIL	PAILLACO

Existiendo quórum mínimo para sesionar, se da inicio a la apertura y examen de admisibilidad de las propuestas presentadas, verificando en primera instancia el cumplimiento de los

requisitos de admisibilidad conforme a la planilla contemplada en el numeral VII de las Bases Técnicas.

Se deja constancia de la existencia de un error de numeración en la pauta de evaluación contemplada en el numeral IV de las Bases Técnicas, el cual es enmendado en las pautas utilizadas por el comité para el solo efecto de facilitar el registro del ítem que es evaluado (indica numeral 6 "Adultos mayores", debiendo decir 5 "adultos mayores").

Por otro lado, el comité, deja constancia que para los efectos de verificar el cumplimiento del numeral 3.7 de las bases administrativas ya individualizadas en relación al anexo III, se recurre a la verificación de la conformación del grupo familiar con información obtenida de Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social.

Finalizado el proceso, los resultados son los siguientes:

RESUMEN ADMISIBILIDAD	
PROYECTOS ADMISIBLES	0
PROYECTOS INADMISIBLES	9
TOTAL, DE POSTULACIONES	9

a) PROYECTOS INADMISIBLES

COD	NOMBRE	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	INADMISIBILIDAD
1	PARTE DE COMUNIDAD INDIGENA LEFUNCHE	FAMILIAS CRECIENDO EN COMUNIDAD	LA UNION	Listado adjunto no se encuentra firmado por jefes de hogar Anexo III incompleto
2	PARTE COMUNIDAD JOSE GUILLERMO ALMONACID LEVICOI	ADQUISICION DE KIT DE PANELES FOTOVOLTAICO PARA CERCO ELECTRICO, UN GALPON DE 15X15 CON RADIER DE CEMENTO Y EQUIPAMIENTO BASICO	PAILLACO	Listado adjunto no se encuentra firmado por jefes de hogar Anexos incompletos
3	PARTE COMUNIDAD FELIPE EPULEF	CRECIENDO EN COMUNIDAD	MARIQUINA	Listado adjunto no se encuentra firmado por jefes de hogar Anexo incompleto
4	PARTE COMUNIDAD JOSE LEAL NEIMAN	EQUIPAMIENTO PARA MI COMUNIDAD	PANGUIPULLI	Listado adjunto no se encuentra por jefes de hogar Anexo incompleto No cumple con ítem de financiamiento previstos.
5	COMUNIDAD INDIGENA LLONCON MILLAL	MEJORAS PREDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RUBROS BOVINOS DE LECHE Y HORTALIZAS EN LA COMUNIDAD LLONCON MILLAL	LOS LAGOS	Listado adjunto no se encuentra firmado por jefes de hogar
6	COMUNIDAD PILLAN MAPU	MEJORAS Y AUMENTO DE PRODUCCION DE QUESERIA CAPRINA MANQUELAF	LOS LAGOS	Listado adjunto no se encuentra firmado por jefes de hogar, Anexos incompletos (sin firma) Acta de asamblea con firmas incompleta
7	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO QUINTOMAN	CRECEMOS Y CUIDAMOS NUESTRAS RAICES	PANGUIPULLI	Formulario incompleto Listado adjunto no se encuentra firmado por jefes de hogar.
8	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO QUINTOMAN	CRECEMOS Y CUIDAMOS NUESTRAS RAICES	PANGUIPULLI	Segunda postulación, excluida según numeral III, ítem 2.8 de las bases administrativas
9	PARTE COMUNIDAD JOSE CALVIU	PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS Y LAVADERO DE OVEJAS MOVIL	PAILLACO	Listado adjunto no se encuentra firmado por jefes de hogar.

4.) Registrados los resultados el comité propone al Director Regional de la CONADI Valdivia, declarar desierto el presente concurso por no existir postulaciones susceptibles de adjudicar el financiamiento respectivo, ante la inexistencia de postulaciones admisibles, según lo indicado en el numeral anterior.

5.) Que en vista no existir otros proyectos admisibles, el comité omite elaborar y proponer al Director Regional, una lista de espera de proyectos conforme a lo requerido en las bases.

6.) Siendo las 13:45 horas, se pone término a la sesión firmando los funcionarios comparecientes la presente acta, extendida en dos copias, en conjunto con la planilla de base de datos de las postulaciones presentadas al Concurso Público de que da cuenta la presente acta.

- 2° **DECLARAR INADMISIBLES** los proyectos individualizados en el literal a) del acta de comité contenida en el numeral anterior, por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso público individualizado.
- 3° **DECLARAR DESIERTO** el concurso público "**Desarrollo de una producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, para predios adquiridos bajo la Ley N° 19.253, en la Región de Los Ríos, 2020**" por no existir proyectos idóneos.
- 4° **PUBLIQUESE**, la presente resolución en la página Web de Conadi: www.conadi.gov.cl, con la observancia de lo establecido en la ley 19.628.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.



SERGIO MARCELO BÓRQUEZ OJEDA
DIRECTOR REGIONAL
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA
REGION DE LOS RIOS

SMBO/JPOV/SASS/HSCA/hsca

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta administrativa Unidad de Desarrollo CONADI Valdivia.
- Oficina de Partes CONADI Valdivia.